



BUIN, 30 DIC 2021.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3226 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícias.

2.- El Memorándum N° 970, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal autorizar decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, generado por la Unidad de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ★ Correo electrónico, de fecha 23.12.2021 en el cual el Encargado de la Unidad de Gestión de Proyectos informa el traslado de bienes. Adjunta fotografías de los códigos de inventario.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido, además de instruir a la Unidad de Inventario para realizar los cambios necesarios.

DECRETO

1.- Autorícese el traslado de los bienes muebles que se indican a continuación, los cuales se encuentran en dependencias de la Unidad de Estudio y Proyectos, ubicada en el Centro Cultural de Buin:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Destino
10618001-140	Escritorio tradicional de madera, café, genérico	Gestión de Proyectos	Estudio y Proyectos
10619002-369	Silla giratoria, color negro, genérico	Gestión de Proyectos	Estudio y Proyectos

2.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2021\Traslado Bienes Muebles SECPLA_Memo 970.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde